

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PONTONES (JAÉN)

**1653** *Aprobación definitiva del Presupuesto y Plantilla de Personal para el ejercicio 2016.*

**Edicto**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 el R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General Municipal de este Ayuntamiento para 2.016, junto con sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, adoptado por el Pleno en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2.016, queda éste definitivamente aprobado y se hace público lo siguiente:

1. Resumen del Presupuesto General para 2016.

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
	A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	860.882,38
2	Impuestos indirectos	18.475,03
3	Tasas y otros ingresos	386.720,69
4	Transferencias corrientes	1.876.822,61
5	Ingresos patrimoniales	42.776,01
	Total ingresos corrientes	3.185.676,72
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	1,00
7	Transferencias de capital	778.368,15
	C. Estabilidad Presupuestaria	3.964.045,87
9	Pasivos financieros	4,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.964.049,87</b>

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
	A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	1.306.222,80
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.210.619,82
3	Gastos financieros	62.439,86
4	Transferencias corrientes	35.466,36

Capítulo	Denominación	Euros
	<b>Total gastos corrientes</b>	<b>2.614.748,84</b>
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	1.172.552,19
7	Transferencias de capital	0,00
	C. estabilidad Presupuestaria	3.787.301,03
9	Pasivos financieros	176.748,84
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.964.049,87</b>

2. Asimismo la Plantilla de personal funcionario/a y laboral para el presente ejercicio está integrada por:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA.

PLAZAS	GRUPO	DENOMINACIÓN	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CUBIERTAS	VACANTES
1	A2	Secretaría-Intervención	Hab. Estatal	Secret.-Interv.	3ª	0	1
1	C1	Administrativo	Admón Gral.	Administrativa		0	1
3	C2	Aux. Administrativo	Admón Gral.	Aux. Admtvo.		1	2
5	C1	Policía Local	A. Especial	Serv. Especiales		4	1
		<b>Total Funcionarios: 10</b>					

B) PERSONAL LABORAL FIJO.

PLAZAS	GRUPO	DENOMINACIÓN	CUBIERTAS	VACANTES
1	A1	Asesor Jurídico	1	0
1	A2	Aparejador Municipal	1	0
1	C2	Conductor de camión	0	1
1	C2	Aux. Informática	1	0
1	C1	Administrativo	1	0
1	E	Limpiadora	1	0
1	E	Operario Limpieza viaria	0	1
1	E	Jardinero	0	1
1	E	Aux. Biblioteca	1	0
1	E	Conserje	1	0
2	E	Peón oficios múltiples	2	0
1	C2	Maestro de obras	0	1
1	C1	Técnico local deportes	1	0
1	C2	Conductor maquinaria	1	0
		<b>Total P. Laboral: 15</b>		

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del citado R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el T.R.L.R.HH.LL, y artículo 10 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

Santiago-Pontones, a 12 de Abril de 2016.- El Alcalde, PASCUAL GONZÁLEZ MORCILLO.